

Radicado: 010-2021-00059-00
Proceso: Reorganización Abreviada
Deudor: EDUAR YOANY CASTRO RINCÓN

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, informando que el pasado 21 de octubre de 2022, se allegó por medio del correo electrónico requerimiento dirigido al deudor por cuenta del Edificio Multifamiliar ELIM P.H. Pasa para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, 21 de noviembre de 2022.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
SECRETARIO



Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, Veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede y oteado el expediente, el despacho dispone PONER EN CONOCIMIENTO de las partes, en especial al deudor EDUAR YOANY CASTRO RINCÓN la comunicación remitida por cuenta de la sociedad del Edificio Multifamiliar ELIM P.H., en la que informa deudas por concepto de administración a cargo del interesado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43bd1d79d9efa90be774999a1aeb0d6f79673d2a56ce3c78c6758dee283c1c8a**

Documento generado en 22/11/2022 09:24:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>